



► El Instituto Nacional de la Juventud depende del Ministerio de Desarrollo Social.

## Gobierno estudia crear nuevo organismo en reemplazo del Injuv

Por medio de un decreto, desde Hacienda se reducirá en un 47% el presupuesto para el organismo. Mientras, funcionarios recurren a Contraloría por recortes.

### Joaquín Barrientos

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Midesof) anunció este martes que comenzarían los estudios para crear una nueva institución que sustituya las labores que actualmente desarrolla el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv).

“El ministerio está trabajando en una nueva institucionalidad que, creemos, podrá impactar positivamente en los jóvenes. Estamos estudiando crear un organismo de carácter altamente técnico, autónomo y transversal, que evalúe y proponga políticas públicas de juventud”, explicó el subsecretario de Servicios Sociales, Alejandro Fernández. “Todo esto, mediante un proceso participativo con distintos actores, funcionarios públicos, la academia y la sociedad civil”, añadió el representante del Ejecutivo.

El anuncio se da en un contexto de reducción presupuestaria para la institución, según anunció Hacienda por medio del decreto N°331. En concreto, se redujo en un 47% los recursos disponibles para el Injuv, equivalentes a \$3.859 millones.

Desde el Ejecutivo justificaron la medida en la revisión de diversos programas al in-

terior del Midesof y al hecho que, consideran, la reducción presupuestaria del Injuv no afectaría a los actuales programas en desarrollo.

“Es de público conocimiento que el Injuv venía arrastrando problemas desde hace años: De 8 mil millones de pesos, 800 millones llegan realmente a los jóvenes, lo que evidencia claramente problemas de eficiencia y de foco respecto al rol que debe jugar”, señaló al respecto Fernández.

Tras conocerse el anuncio de la reducción presupuestaria, los funcionarios del Injuv mostraron su rechazo a la determinación del gobierno. Este martes, la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de la Juventud y la Federación de Asociaciones de Funcionario de Servicios Relacionados al Ministerio de Desarrollo recurrieron a Contraloría para solicitar se pronuncie respecto a la legalidad de las medidas por parte de Hacienda. Desde la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (Anef) también mostraron su apoyo a las demandas de la Afinjuv. “Este decreto regresivo y antidemocrático golpea no solamente a este servicio estratégico, sino a todos los servicios públicos del país”, señaló su presidente, José Pérez Debelli. ●